



# PROGRAMA CULTIVA

Programa de Estancias Formativas de Jóvenes Agricultores en Explotaciones Modelo

# 2025

## ¿Qué es?

El Programa CULTIVA es un **recurso formativo impulsado y financiado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)**, en colaboración con entidades de ámbito nacional representativas del sector agrario y con el apoyo de explotaciones modelo vinculadas a las mismas.



## ¿Para qué sirve?

Su objetivo es **ofrecer a los jóvenes agricultores y ganaderos acceso a formación práctica y conocimientos útiles** para el desarrollo de su actividad agraria.



## ¿Cómo se desarrolla?

A través de **estancias formativas de 5 a 14 días de duración en explotaciones modelo de acogida**.



## ¿Cuándo empieza?

1

Publicación de la convocatoria e inicio del plazo de **solicitud de las ayudas para las entidades** para la organización del Programa CULTIVA.

2

Publicación del **Catálogo de Estancias Formativas** en el portal de Jóvenes Rurales de la web del MAPA.

3

Plazo de **solicitud de las estancias para los jóvenes agricultores y ganaderos**.

4

**Concesión de ayudas y asignación de plazas** en las estancias formativas.

5

**Inicio de las estancias formativas en las explotaciones modelo.**

## ¿Quiénes participan?

### ENTIDADES GESTORAS DE LAS ESTANCIAS FORMATIVAS

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las **organizaciones profesionales agrarias de carácter general y ámbito estatal**, así como las **entidades, asociaciones y organizaciones representativas de los sectores agrícola y ganadero, de ámbito nacional sin ánimo de lucro**.



### EXPLANTACIONES MODELO DE ACOGIDA

Son **explotaciones agrarias en activo**, que presentan algún rasgo modélico y que están **comprometidas con una de las entidades gestoras** de las estancias formativas.

Su función es **acoger y formar a los jóvenes agricultores y ganaderos** siguiendo un programa formativo adaptado a las características de la explotación.



### JÓVENES AGRICULTORES Y GANADEROS

Las estancias formativas van dirigidas a **jóvenes profesionales de la agricultura y la ganadería menores de 41 años, o mayores de 41 que se hayan instalado por primera vez en el año en curso de la convocatoria o en los 5 años naturales inmediatamente anteriores** y que tuvieran una edad **menor de 41 en la fecha de la primera instalación**.



## Saber más

Consulta el espacio del Programa CULTIVA en el portal de Jóvenes Rurales de la web del MAPA.



<https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/relevo-generacional/visitas-formativas/default.aspx>

o escríbenos: [bzn-jovenes@mapa.es](mailto:bzn-jovenes@mapa.es)